INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	**CASA DE LA DIABETES CALI LTDA**
NIT O CC	900.164.981-9
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MARCIA MEDINA HORMAZA
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
NÚMERO	**092-2022**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE INICIO	30 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR DEL CONTRATO	MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.000.000.000,00)
NOMBRE DEL INTERVENTOR	LINA MARCELA PEREZ ARENAS
PERIODO DE LA INTERVENTOR	DEL 09 DE AGOSTO AL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE LA INTERVENTOR	08 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ANÁLISIS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato Nro. **092-2022**, “Suministro de INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DE LA ENTIDAD en términos de calidad, oportunidad y economía, de acuerdo con las necesidades de la entidad.”

Se inicia la función de interventoría, según designación dada por la gerencia del Hospital Departamental Centenario de Sevilla E.S.E el día 29 de junio de 2022, durante el período anteriormente descrito.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Por parte de la oficina de jurídica, se recibe el expediente del contrato **No 092-2022**; se verifica la existencia de todos los soportes administrativos, financieros y legales que sustentan el ejercicio de la interventoría; según literal b, numeral 9.1 de la resolución No. 388 de agosto 19 de 2021 (Manual de Supervisión y/o Interventoría), del Hospital Departamental Centenario de Sevilla E.S.E; y se realiza un seguimiento permanente de las obligaciones contractuales con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto del contrato de suministro, siendo este último verificable conforme a los soportes presentados por el contratista y lo relacionado en la presente acta.

ASPECTOS TÉCNICOS

Se verifica la cláusula 2 ***"Características, condiciones y especificaciones del producto a proveer"***

De acuerdo a la factura radicada durante el periodo de la interventoría se revisa que el valor cobrado corresponda al valor pactado en el contrato, observando cumplimiento por parte del contratista.

Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales:

1. Obrar con diligencia y oportunidad en la entrega de los elementos, lo cual indica que una vez solicitados se atenderá inmediatamente, con un plazo de máximo de 48 horas en la entrega del pedido una vez recibida la correspondiente orden de compra.

El contratista atiende de manera inmediata con diligencia y oportunidad la solicitud de orden de compra enviada por el Hospital Departamental Centenario de Sevilla E.S.E. y en el plazo establecido realiza el despacho.

2. Al cumplir con el objeto contractual, presentar la respectiva factura de venta el mismo día de entrega de los productos y radicada en central de correspondencia.

El contratista realiza la entrega, y emite la factura electrónica de venta correspondiente de acuerdo a la solicitud previamente enviada por el Hospital Departamental Centenario de Sevilla E.S.E. El contratista cumple radicando la factura en ventanilla única de manera oportuna.

3. Realizar todo aquello que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.

El contratista cumple con lo pactado en el contrato de acuerdo a las especificaciones requeridas por el Hospital, Cabe resaltar que al momento de la interventoría no se han presentado objeciones con respecto a la calidad de los reactivos e insumos.

4. **Entregar los artículos garantizando las condiciones contractuales, en todas las aplicaciones locales en que pueda ser utilizado por el hospital, en pedidos completos según orden de compra, en caso de no contar con la totalidad de los productos en el momento de recibir la orden de compra, informará por escrito o vía correo electrónico la no disponibilidad al interventor del contrato la necesidad de ajustar la respectiva orden.**

El contratista ha garantizado el despacho de los insumos solicitados por la entidad, acorde a las necesidades de la misma. Hasta la fecha ha cumplido con todo lo requerido en su totalidad.

5. Sostener los precios ofertaos y la oportunidad en la entrega.

Se evidencia que el contratista facturo producto por un mayor valor los cuales se relacionan a continuación y a los que se les solicito nota crédito.

FACTURA	PRODUCTOS	VALOR CONTRATATADO	VALOR FACTURADO	CANTIDAD	DIFERENCIA
FE3713	TUBOS CONICOS	$380.800	$595.000	4	$ 856.800
TOTAL					**$ 856.800**

6. Entregar los artículos en las instalaciones del Hospital, dando estricto cumplimiento a los horarios de la recepción de pedido a saber: de lunes a jueves de 8 a 11 am y de 2 a 5 pm y los viernes de 8 a 11 am y de 2 a 4 pm únicamente.

El contratista realiza la entrega del suministro en el horario que establece la institución.

7. Cumplimiento de los requerimientos de los procesos de planeación y calidad y los demás que obligue la norma al hospital y estén relacionados con el objeto del contrato.

El contratista cumple con los requerimientos de los procesos de planeación y calidad entregando los insumos solicitadas en condiciones óptimas.

8. Presentar de manera mensual la planilla de pago de seguridad social o certificado de paz y salgo en dichos aportes según aplique.

El contratista presenta el certificado de pago de seguridad social, donde informa que a la fecha se encuentra a paz y salvo con el pago de obligaciones al sistema integral de Seguridad Social, en los últimos seis (6) meses comprendidos desde el mes de marzo de 2022 al mes de agosto de 2022.

ASPECTOS LEGALES

El contrato cumple con los requisitos previos de legalización y se verifican en el expediente los siguientes documentos:

Garantías:

Se revisa la póliza presentada por el contratista, dando cumplimiento a la cláusula once (11), del contrato No. **092-2022**. Se observa **póliza No. AA030471** de Equidad Seguros, expedida el 30 de junio de 2022, la cual fue aprobada por parte de la gerencia de la E.S.E. y contempla los siguientes amparos:

No. POLIZA	NOMBRE DEL AMPARO	VALOR DEL CONTRATO	% ASEG.	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
					DESDE	HASTA
AA030471	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.000.000.000	10%	$ 100.000.000,00	29/06/2022	29/04/2023
	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 1.000.000.000	20%	$ 200.000.000,00	29/06/2022	30/12/2022
TOTAL ASEGURADO				**$ 300.000.000,00**		

Pago Seguridad Social:

El contratista presentó certificado firmado por el Revisor Fiscal, expedido el 07 de septiembre de 2022, acogiéndose a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, como soporte al pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	FECHA DE PAGO	NUMERO DE PLANILLA
2022 - 09	2022 - 08	06/09/2022	1048610126

RELACIÓN DE FACTURAS EXPEDIDAS POR EL CONTRATISTA

En la ejecución del contrato **092-2022** arriba descrito el proveedor radicó las siguientes facturas electrónicas de venta:

FECHA RADICADO	TIPO DE DOCUMENTO	NRO. DOCUMENTO	COMPROBANTE DE ENTRADA	VALOR DOCUMENTO
08/08/2022	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FE 3713	AG3316	$ 130.871.235,00
09/09/2022	NOTA CREDITO	NE 290	-	- $ 856.800,00
			TOTAL	**$ 130.014.435,00**

ASPECTOS FINANCIEROS

Se certifica que **CASA DE LA DIABETES CALI LTDA**, cumplió con las obligaciones pactadas dentro del contrato en mención durante el período del 09 de agosto al 08 de septiembre de 2022. Por consiguiente, una vez aplicada nota crédito, se autoriza el pago por un valor de CIENTO TREINTA MILLONES CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE **($ 130.014.435,00),** valor que fue verificado con la factura electrónica de venta anteriormente descrita y radicada en el *Hospital Departamental Centenario de Sevilla E.S.E.*

De acuerdo a los recursos asignados para la ejecución del contrato Nro. **092-2022**, y a la forma de pago pactada, se resume el balance presupuestal con un porcentaje de ejecución del **43,26%.**

VALOR CONTRATO	AUTORIZACIÓN DE PAGO NÚMERO	PAGOS AUTORIZADOS	VALOR AUTORIZADO DEL PAGO	SALDO CONTRATO
$1.000.000.000	X 1° 2° 3° 4° 5°	$ 302.578.838	$130.014.435	$ 567.406.727

Observaciones:

Se entregan los siguientes anexos con el acta de interventoría.

- Factura electrónica de venta.
- Comprobante de entrada.
- Nota Crédito.
- Certificado de pago de la seguridad social.

LINA MARCELA PEREZ ARENAS
Interventora

Proyecto y Reviso: Lina Marcela Pérez Arenas – Contratista Compras y suministros.
Archivado en: Expediente Contratación.